

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2016-4193 *Notificación de sentencia 157/2016 en procedimiento ordinario 110/2016.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 110/2016 a instancia de don Jean Pierre López Núñez frente a Belmorcan, S. L. y FOGASA en los que se ha dictado sentencia de fecha de 2 de mayo de 2016, del tenor literal siguiente:

"Que estimando la demanda interpuesta por don Jean Pierre López Núñez contra Belmorcan, S. L., siendo parte el FOGASA, condeno a la demandada a pagar al demandante la cantidad de 758,37 euros más el interés legal por mora del 10 %.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Firmado, don Pablo Rueda Díaz de Rábago, magistrado-juez del Juzgado de lo Social Número Tres".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Belmorcan, S.L, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 5 de mayo de 2016.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2016/4193